

# ETAPA 2

- INFORMACIÓN

Y

- CAPACITACIÓN

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO      ESPACIO  
EN BLANCO    EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

# CONSTRUCCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



ING. VICTOR MERO ALVIA

TÉCNICO EXTERNO CONAGOPARE SANTA ELENA

ESPACIO  
EN BLANC

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO



# BASE LEGAL

---

- Constitución de la República del Ecuador.
- COOTAD - Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana.



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

Facultad de Ciencias  
Exactas y Naturales

Departamento de Física

Laboratorio de Física 2015-16  
Curso 2015-16

UNIVERSIDAD DE CALDAS



## ¿Qué es presupuesto participativo?

- Es un proceso que se basa en el derecho ciudadano de participar protagónicamente en la toma de decisiones en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos, que se implementa en un espacio común y compartido entre autoridades de los GAD, la ciudadanía y organizaciones sociales, a través del diálogo y consenso permanente; es decir es el proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local.

**ESPACIO  
EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**      **ESPACIO EN BLANCO**  
**EN BLANCO**      **EN BLANCO**



**ESPACIO EN BLANCO**

# ¿Para qué sirve el Presupuesto Participativo? - GAD

- Distribuir equitativamente los recursos públicos en la puesta en marcha del plan de desarrollo territorial y ordenamiento territorial = PDyOT;
- Acercar la ciudadanía a la gestión pública;
- Transparentar la asignación y manejo del presupuesto.
- Acrecentar la confianza y credibilidad de la ciudadanía en la institución pública;
- Fortalecer la democracia participativa.

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO    ESPACIO  
EN BLANCO    EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO



ESPACIO  
EN BLANCO

# ¿Para qué sirve el Presupuesto Participativo?

## – Ciudadanía

- Participar protagónicamente en la distribución de las inversiones de obras y servicios por parte del GAD local, en función de la realidad local.
- Fomentar la solidaridad, en especial con los sectores en los cuales la inversión pública es muy exigua.
- Contribuir al desarrollo sostenible del territorio y a que sus necesidades sean atendidas;
- Vigilar por la gestión transparente de su gobierno local;
- Tomar conciencia de la magnitud de las necesidades y la insuficiencia de recursos;
- Asumir la corresponsabilidad en la gestión de lo público.

SPACIO

EN BLANC

SPACIO

EN BLANCO

SPACIO

EN BLANCO

ESPACIO

EN BLANCO

SPACIO

EN BLANCO

## ¿Qué actores intervienen en la elaboración del presupuesto participativo?

- Autoridades, servidoras y servidores del GAD del territorio;
- Representantes del ejecutivo del correspondiente nivel territorial;
- Consejo de planificación del nivel territorial correspondiente;
- Asambleas locales ciudadanas, formas socio organizativas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades y ciudadanía en general.

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

## Fases de preparaci3n del PP 2024

1. Estimaci3n provisional de Ingresos: Secretario/tesorero – estimaci3n mediante ingresos hist3ricos del presupuesto (**30 de julio**).
2. C3lculo definitivo de ingresos y l3mite de gastos: se presenta al ejecutivo los definitivos de ingresos y l3mite de gastos para su revisi3n (**15 de agosto**).
3. Participaci3n ciudadana en prioritizaci3n del gasto: El Gad deber3 instalar mesas tem3ticas de las competencias de cada nivel y explicar los criterios de prioritizaci3n (1-10; 30 de septiembre)

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

## Fases de preparación del PP 2024

4. Sistematización de datos: El GAD sistematiza los acuerdos a los que se llega con la ciudadanía y presentar (11-15; **30 septiembre**).
5. Preparación de anteproyecto del presupuesto: el equipo del GAD (planificación) diseña una propuesta de distribución de los recursos que será presentada al ejecutivo (**20 de octubre**):
6. Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto: será dado a conocimiento de la máxima instancia de participación ciudadana ALC quien emitirá una resolución favorable y será validada por el consejo de planificación (**31 de octubre**)

**ESPACIO  
EN BLANCO**

**ESPACIO  
EN BLANCO**

**-SPACIO  
EN BLANCO  
-SPACIO  
EN BLANCO**

**-CICIO  
-LANCC**



## Fases de preparación del PP 2024

- 7: Presentación del anteproyecto al legislativo: se entregará al legislativo para que emita observaciones (**31 de octubre**).
- 8: Análisis de informe de comisión de presupuesto (socialización del presupuesto participativo): el legislativo recibe y entrega a la comisión de presupuestos del GAD el cual emitirá un informe (**20 de noviembre**).
9. Aprobación del presupuesto: Luego del análisis de la ciudadanía, el legislativo, consejo de planificación se procede a sesionar y debatir en dos instancias para aprobar el final del presupuesto participativo (**10 de diciembre**)

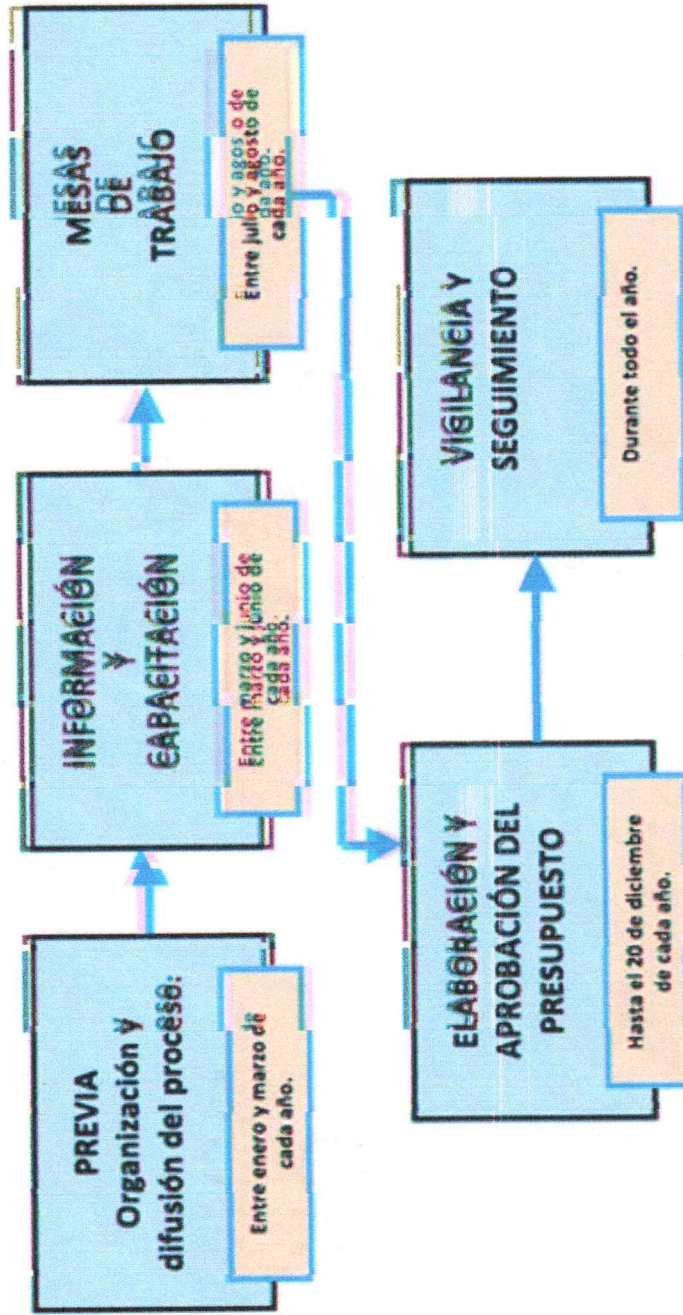
ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

## RECORDATORIO

**Art. 67.-** Del presupuesto participativo.- Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCC

ESPACIO  
EN BLANCO



GRACIAS!!!!

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

03

UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE